



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 5019
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL FEMENINO 2015

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino 2015, los clubes que se detallan a continuación:

Boca Jrs. – River Plate – San Lorenzo de A. – Estudiantes de L.P. – Independiente – Huracán – Villa San Carlos – Ferro Carril Oeste – Platense – UAI-Urquiza – Excursionistas – Puerto Nuevo – Luján – Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) – Hebraica – Almagro – Liniers y Defensores del Chaco. **(18 equipos)**.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un (1) Torneo, denominado “Campeonato 2015”, en una sola rueda de partidos, todos contra todos, por puntos, iniciándose el mismo con puntaje "**cero**" para cada club participante.

2.1. El club que obtenga el 1º puesto en la Tabla Final de Posiciones 2015 será el “Campeón” del Campeonato de Fútbol Femenino 2015.

2. SORTEO

Será establecido oportunamente.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES

Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de Fútbol Femenino mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. DESEMPATE DE POSICIONES

4.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto en el Campeonato de Fútbol Femenino 2015, será de aplicación las disposiciones del art. 111º del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

4.2. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino 2015, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine la ubicación en la Segunda División en la Temporada 2016, será de aplicación las disposiciones del art. 111º del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

4.3. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones en Campeonato de Fútbol Femenino 2015, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

5. COMIENZO

Fijar el sábado 21 de marzo de 2015 del corriente año, para el comienzo del certamen.

6. TEMPORADA 2016

Será disputada en dos (2) Divisiones, Primera División (conformada por los diez –10- primeros equipos de la Tabla Final de Posiciones 2015) y Segunda División (integrada por los restantes ocho –8- clubes de la Tabla Final de Posiciones 2015, más aquellas entidades que soliciten su participación para la Temporada 2016).

7. SUSPENSION DE PARTIDOS

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

- a) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido del Campeonato de la referencia, la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes.
- b) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en el presente Campeonato, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca el Comité Ejecutivo con relación a futuras participaciones.

8. JUGADORAS

A los efectos de su participación la edad mínima de las jugadoras será de catorce (14) años.

9. PARTIDOS

Los partidos tendrán la duración de noventa (90) minutos en dos períodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos. Las sustituciones se efectuarán conforme las disposiciones de las Reglas del Juego de la F.I.F.A.

10. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para el Campeonato 2015, habrá de operarse el viernes 20 de marzo de 2015, a las 19.00 hs. Para los casos que se mencionan a continuación, el cierre se llevará a cabo el jueves 27 de marzo, a las 19.00 hs.

A) Para las libres que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al viernes 20 de marzo de 2015.

B) Para los Clubes que tuvieran la intención o se encuentren tramitando la incorporación de alguna jugadora proveniente del extranjero, con determinación expresa de la jugadora que se trate, deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, debidamente firmada por los señores Presidente y Secretario de la entidad y la jugadora, no más allá del viernes 27 de marzo de 2015, a las 19.00 hs.

C) Para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los Clubes, inclusive las mencionadas en los apartados A) y B) precedentes, toda la documentación deberá estar cumplimentada en la Gerencia de Jugadores, el día viernes 27 de marzo de 2015, a las 19.00 hs.

11. DIAS y HORARIOS DE PARTIDOS

Los partidos se programarán los días sábado a partir de las 13.00 hs. y los domingos a partir de las 10.00 hs., a excepción de los que se jueguen con los equipos cuya sede superen los 50 km. de distancia, que deberán jugarse a partir de las 11.00 hs. (Si hubiere acuerdo y previo aviso entre ambas partes, se podrá programar fuera de estos horarios con la certificación escrita firmada por las correspondientes autoridades de los clubes intervinientes) . En los casos de horarios de periodo estival informados por AFA y Agremiados los partidos se programaran a las 17.00 hs (Si hubiere acuerdo entre los clubes podrían programarse a las 09.00 hs.)

12. ELEMENTOS DE JUEGO

A cada Club local la A.F.A. le proveerá dos (2) balones nuevos, los que se deben utilizar durante el desarrollo del partido. Los mismos serán entregados a los señores delegados cada miércoles anterior a la fecha de realización del encuentro, conjuntamente con los aerosoles de marcación para los arbitrajes.

12.1. En los partidos del Campeonato de Fútbol Femenino, es obligatoria la utilización de un balón nuevo (ver punto 10). En consecuencia, los árbitros no darán comienzo a los partidos si no se encuentra a disposición no menos de un (1) balón nuevo para la disputa del encuentro, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120° del Reglamento General. .

13. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

13.1. El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y un policía uniformado durante el desarrollo del partido, y después del mismo, para garantizar la seguridad de los/las árbitro/s y las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

13.2. Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerda la siguiente disposición del Reglamento General: (Artículo 74°.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante todo el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria o UTI, como así también Área Protegida.

14. DISPOSICIONES GENERALES

14.1. La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 40.

14.2. Las Listas de Buena Fe a presentar deberán indicar nombre y apellido completo de las jugadoras, fecha de nacimiento, número de documento y firmada por las mismas, debiéndose remitir a la Secretaría de la Comisión copias de la mismas para distribuir entre todos los Clubes intervinientes en el certamen.

14.3. Para poder intervenir en el Torneo los clubes deberán presentar las fichas médicas de las jugadoras nuevas a incorporar; caso contrario, las mismas quedarán inhabilitadas hasta su total cumplimiento.

14.4. No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo.

14.5. El Campeonato 2015, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas por el presente Reglamento.

14.6. Apto Médico de las jugadoras

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con el listado de cada división, el apto médico de las jugadoras, certificado con la firma y sello del Presidente, Secretario y Médico de la Institución. En cuanto a las jugadoras de primer ingreso a los registros de esta Asociación, deberán asimismo concurrir al Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., cuando sean citadas a través del club, a los fines de certificar el “apto médico” correspondiente, las cuales no podrán jugar hasta que así lo determinen dicho cuerpo médico.

14.7. Instituciones invitadas

De conformidad con lo resuelto por el Comité Ejecutivo de la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso del Municipio de San Miguel del Torneo 2015 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino. Asimismo, se les comunica a dichas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

15. COPA LIBERTADORES 2015

La disputará aquel equipo que resulte ganador del enfrentamiento entre el Campeón del Campeonato 2015 y el Campeón del Torneo Final 2013/14 (UAI - Urquiza). El citado enfrentamiento se disputará a doble partido, “local” y “visitante”. Si al término de los segundos noventa minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. La condición de “local” en cada uno de los encuentros será establecida mediante un sorteo a realizarse oportunamente.

15.1 En caso de que por cualquier circunstancia el presente Campeonato no finalizara antes de los veinte (20) días previos al inicio de la Copa Libertadores 2015, el equipo que obtuviera el mejor puntaje a esa fecha, jugará un partido de desempate con el Campeón del Torneo Final 2013/14 (UAI - Urquiza). De resultar el mismo club el que detente las dos condiciones antes señaladas, clasificará automáticamente.

15.2 Si hubiera la necesidad de cubrir una – 1- plaza más para la Copa Libertadores 2015, la misma será ocupada por el Campeón del Campeonato 2015 y, el Campeón del Torneo Final 2013/14 (UAI – Urquiza). De resultar el mismo equipo el Campeón del Campeonato 2015 y el Campeón del Torneo Final 2013/14 (UAI – Urquiza), la segunda plaza será ocupada por el equipo que haya obtenido el segundo mejor puntaje en la Tabla Final de Posiciones 2015. En caso de empate en el segundo puesto, antes mencionado entre dos (2) o más equipos, regirán las disposiciones del art. 112 R.G. conforme lo establece el Punto 4.3.